



EXENTO N° 1919

Puente Alto, **19 DIC 2014**

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Que a través del decreto N° 1398 (16/09/14), se autorizó el llamado a licitación pública "CONSTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS A LA COMUNIDAD" identificado en el portal mercado público, ID: 2423-72-LP14.
2. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas se procedió a la apertura de las ofertas y a la revisión de los antecedentes presentados por los proponentes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas.
3. Que concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora evacúa el informe que contiene la propuesta de adjudicación de la obra "CONSTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS A LA COMUNIDAD", al oferente IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CHILE KOEX LTDA., (Rut: 76.041.460-3).
4. Que en sesión de H. Concejo Municipal de fecha 11/12/2014, se aprobó la adjudicación de la presente licitación al oferente: IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CHILE KOEX LTDA., (Rut: 76.041.460-3).

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "CONSTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS A LA COMUNIDAD", identificada en el portal www.mercadopublico.cl como ID: 2423-61-LP14, al oferente IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CHILE KOEX LTDA., (Rut: 76.041.460-3), por un plazo máximo del contrato de dos (2) años por un monto de contrato de \$ 180.000.000.- en base a los montos unitarios a continuación descritos:

Nº	ITEM	Unidad Medida	Chile Koex Ltda.
1	TRAVESAÑOS DE ALUMINIO	Metro Lineal	900,00
2	PLOTTER DE CORTE ADHESIVOS - NO INCLUYE INSTALACION	Metro Cuadrado	3,500,00
3	IMPRESION DUSTED CRYSTAL - NO INCLUYE INSTALACION	Metro Cuadrado	8,000
4	PERNOS EMBELLECEDORES 5 CM PARA ACRILICOS	Unidad	1,500
5	ADHESIVO PERMANENTE Lamina de PVC blanda de 0,8 mm con adhesivo de pegado de poliacrilato adhesión permanente en papel silconado Peso 135 gramos por M2. Marca 3M O JAC o igual calidad - Resolución Alta	Metro Cuadrado	7,000
6	ADHESIVO SCOTCHCAL 3M o igual calidad - Resolución Alta	Metro Cuadrado	10,000
7	ADHESIVO CONTROLTAC 3M o igual calidad - Resolución Alta	Metro Cuadrado	15,000
8	ADHESIVO PERMANENTE Lamina de PVC blanda de 0,8 mm con adhesivo de pegado de poliacrilato adhesión permanente en papel silconado Peso 135 gramos por M2. marca 3M o JAC o igual calidad. Resolución Media	Metro Cuadrado	2,800
9	Incluye bolsillos; palos de 1x2": hasta 1 mt ancho; no incluye Telo.	Unidad	1,000
10	Incluye bolsillos; palos de 1x2", cordeles para tensar 5 mm, no incluye tela	Metro Cuadrado	800
11	BASTIDOR DE MADERA PALO PINO 2X1" Incluye tensado de la tela No incluye tela.	Metro Cuadrado	3,000
12	TELA MESH AMX-5 (poliester)Hilo 1000 / 1000 denier, 12 / 12 hilos x pulgada Peso 270 Grms / metro cuadrado. Resolución Media	Metro Cuadrado	3,500
13	Pollvinilo (PVC) de 500/500 denier, con una densidad de 12/12 hilos por pulgada, 380 gramos/m2. Resolución Alta	Metro Cuadrado	7,000
14	Pollvinilo (PVC) de 500/500 denier, con una densidad de 12/12 hilos por pulgada, 380 gramos/m2. Resolución Media	Metro Cuadrado	2,600
15	SISTEMA CORTINA ROLLER - Modelo Super o Mega incluye tela sunscreen o black out	Metro Cuadrado	17,000
16	ACRILICO 3 mm. de espesor, incluye corte, pulido, perforación, instalación, no incluye adhesivo.	Metro Cuadrado	20,000
17	BASTIDOR DE MADERA PALO PINO 1X1" Incluye tensado de la tela No incluye tela.	Metro Cuadrado	2,700
18	TERMOLAMINADO ADHESIVOS EN MATERIAL POLIPROPILENO DE 90 MICRAS EN FRIQ	Metro Cuadrado	3,000
19	FOMEX 3MM - Incluye instalación del sustrato al material.	Metro Cuadrado	7,000

El contrato tendrá una duración sujeta a las modalidades de cumplimiento de plazo o consumo total de monto presupuestario.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 22.07.001.001.001 "Servicio de Publicidad" y/o a cuentas complementarias, que corresponden a la realización de actividades mediante convenios con otros organismos.

DESÍGNESE, como Inspector Técnico del servicio a la Dirección de Administración Municipal.

REDÁCTESE el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL



German Codina Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / DAI / SOR / DCU / CSR.